



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00430660- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00430660- -UNC-ME#FCC por el cual se tramita la designación del Tribunal Universitario de la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana ha propuesto a los Profesores Graciela Edith Neild y Miguel Ángel Haiquel como docentes de esta Facultad para integrar el Tribunal Universitario de la UNC.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido por el artículo 30 de la Ordenanza 9/2012 y sus modificatorias del H. Consejo Superior (Capítulo II - Juicio Académico).

Que los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Art. 61° del Estatuto Universitario y no están desempeñando cargos en los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación como tampoco de la Universidad.

Que este Cuerpo acuerda con los docentes propuestos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Proponer al H. Consejo Superior la designación de los Profesores Graciela Edith Neild (Leg. 29.725) y Miguel Ángel Haiquel (Leg. 31.378) como docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para integrar el Tribunal Universitario de la UNC, por el término reglamentario.

Artículo 2°.- Protocolícese. Elévese las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

